



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de la Resolución n.º 2023-4260, de fecha 24 de julio de 2023 que, en extracto, es como sigue:

"Primero.- Otorgar delegación especial para la autorización de los matrimonios a que se refiere el artículo 51 del Código Civil en favor de los siguientes Concejales:

- D^a. Macarena Muñoz Sierra.
- D. Jesús Antonio Núñez Sánchez.
- D. Jesús García-Barroso Corrochano.
- D^a María Julia González Rodríguez.
- D^a. Angela Delgado Paniagua.
- D. Javier Muñoz-Gallego González.
- D^a. Maria del Pilar Guerrero del Olmo.
- D. Benedicto García González.
- D. David Moreno Ramos.
- D^a Josefina Blázquez Muñoz.
- D. Gerardo Sánchez Muñoz.
- D. Enrique Etayo Sánchez

Segundo.- La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 51.2.1º del Código Civil, que será ejercida en los supuestos en que esta Alcaldía no ejerza la competencia por si misma.

Tercero.- La delegación surtirá efectos desde la fecha de esta Resolución, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre."

En Talavera de la Reina, a 26 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Julián Gregorio López.

Nº. I.-4241